

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 14 de Noviembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS			CONCESION N° 3/78
N° 15.290	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826	
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***	
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 4.035 del 04/11/97 - Reestructuración de cargo.....	5265
S.G.G. N° 4.036 del 04/11/97 - Comisión Oficial.....	5266
M. Ha. N° 4.038 del 04/11/97 - Contrato de Locación de Servicios.....	5266
S.G.G. N° 4.041 del 04/11/97 - Acta complementaria: Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta.....	5267
S.G.G. N° 4.042 del 04/11/97 - Rectifica Artículo 1° - Decreto N° 3.356/97.....	5267
S.G.G. N° 4.044 del 04/11/97 - Convenio Marco de Colaboración: Provincia de Salta y la Prelatura de Cafayate.....	5267
S.G.G. N° 4.045 del 04/11/97 - Protocolo Adicional N° 1 del Convenio Marco de Colaboración: Provincia de Salta y la Prelatura de Cafayate.....	5268
M.P.E. N° 4.046 del 04/11/97 - Convenio de Transferencia de Funciones Operativas: Dirección de Vialidad de Salta y la Municipalidad de Santa Victoria Este.....	5268
S.G.G. N° 4.054 del 04/11/97 - Retiro Obligatorio de personal de la Policía de la Pcia.....	5269
S.G.G. N° 4.055 del 04/11/97 - Declara Huésped de Honor al Dr. Oscar Zamora Medinacelli, Prefecto y Comandante General del departamento Tarija, Bolivia.....	5269
S.G.G. N° 4.056 del 04/11/97 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Tucumán, Gral. de Brigada (R.) D. Antonio Domingo Bussi.....	5269
S.G.G. N° 4.057 del 04/11/97 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfran.....	5269
S.G.G. N° 4.058 del 04/11/97 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Misiones, Ing. Federico Ramón Puerta.....	5270
S.G.G. N° 4.059 del 04/11/97 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Chaco, Dr. Angel Rozas.....	5270
S.G.G. N° 4.060 del 04/11/97 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Jujuy, Lic. Carlos Ferraro.....	5270
M.G.J. N° 4.061 del 04/11/97 - Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Salta: Incrementa remuneración mensual por extensión horaria.....	5270
S.G.G. N° 4.092 del 11/11/97 - Dispone contención del gasto público en todo el ámbito estatal.....	5271

RESOLUCIONES

N° 121 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 7.159.....	5272
N° 120 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 7.259.....	5272
N° 119 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 7.242.....	5272
N° 118 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 7.241.....	5273
N° 117 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 7.240.....	5273

EDICTOS DE MINAS

N° 129 - Guanaco - Expte. N° 15.624.....	5273
N° 947 - RTZ Mining & Exploration Limited - Expte. N° 15.653 (Socompa).....	5273
N° 946 - RTZ Mining & Exploration Limited - Expte. N° 15.656 (Cuyfn 1).....	5274

LICITACIONES PUBLICAS

N° 115 - U.D.A.I. Salta A.N.S.E.S. N° 02/97.....	5274
N° 114 - U.D.A.I. Salta A.N.S.E.S. N° 05/97.....	5274
N° 962 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta N° 23/97.....	5274

CONCURSO DE PRECIOS

N° 111 - M.S.P. Dirección de 1er. Nivel de Atención Area Capital N° 11/97.....	5275
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

	Pág.
N° 136 - Espinoza, Eduardo Guido - Expte. N° 15.574/96	5275
N° 135 - Juárez, Ramón Esteban - Expte. N° 15.715/97	5275
N° 134 - Sepúlveda, Rigoberto E. - Expte. N° 15.406/96	5275

SUCESORIOS

N° 138 - López, Moisés Celestino - Expte. N° C-02.199/97	5275
N° 131 - Dousset, Delina Pastora - Expte. N° 01.585/97	5275
N° 130 - Guaymás, Francisco Gerardo - Expte. N° 1-B-98.205/97	5275
N° 106 - Gómez, Yone - Expte. N° C-1.484/97	5276
N° 100 - Fernández, Alio Pedro - Expte. N° C-02.556/97	5276
N° 093 - Núñez, Mario A. - Expte. N° 31.072/77	5276
N° 084 - Delgado, Manuel Ernesto - Expte. N° B-93.025/96	5276
N° 080 - Carral, Carmen Epifania - Expte. N° C-04.227/97	5276
N° 079 - Altamirano de González, Proela Petronila - Expte. N° C-02.645/97	5276
N° 078 - Vilte, Rogelio Ariel - Expte. N° 1C-03.024/97	5277
N° 077 - Barrios, Francisco Octaviano - Expte. N° 2C-00573/97	5277
N° 052 - Villar, Juan Carlos y Casasola, Margarita Candelaria - Expte. N° C-3.321/97	5277
N° 048 - Chaile, Florencio Antonio - Expte. N° C-03.182/97	5277
N° 047 - Ovejero de Díaz, Nelda Elvira - Expte. N° B-44.967/93	5277
N° 040 - Trovato, José - Expte. N° C-02.609/97	5277
N° 039 - Darío Fernando Vega - Expte. N° B-94.672/97	5277

REMATES JUDICIALES

N° 139 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-76.589/95	5278
N° 133 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-75.627/95	5278
N° 132 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-81.645/96	5278
N° 128 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-78.613/96	5279
N° 127 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-87.720/96	5279
N° 126 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-83.443/96	5279
N° 125 - Por: Carlos Roberto Auza - Juicio: Expte. N° B-92.087/96	5279
N° 124 - Por: Carlos Roberto Auza - Juicio: Expte. N° B-74.676/95	5280
N° 110 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte N° A-12.854/96	5280
N° 109 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte N° B-39.488/93	5280
N° 103 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-95.046/97	5280
N° 101 - Por: Julio Mendía - Juicio: Expte. N° 2B-87.160/96	5281
N° 085 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-56.075/94	5281
N° 075 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-99.742/97	5282
N° 074 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-54.662/94	5282
N° 072 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-73.875/95	5283
N° 068 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-98.472/97	5283
N° 067 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. N° B-85.489/96	5284
N° 046 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-93.131/96	5284
N° 045 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-93.132/96	5284

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 099 - Nieva, Patricia Antonia - Expte. N° C-04.033/97	5285
N° 094 - González, Marina Susana - Expte. N° 2C-05.104/97	5285
N° 062 - García Bes, Tomás Alberto - Expte. N° C-03.396/97	5285

	Pág.
N° 044 - Aramayo Ríos, Paúl Daniel - Expte. N° C-05.380/97	5285
N° 019 - Cintas Berto de Paesani, María Elena - Expte. N° 1C-03.741/97.....	5285
N° 998 - Molina, Gabriela Alicia - Expte. N° 1B-98.391/97	5285

POSESION VEINTEÑAL

N° 137 - Gonza, Héctor Ceferino c/Gonza, Juana - Expte. C-01.911/97.....	5286
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 123 - Pedrana S.A. - Expte. N° 10.509/97.....	5286
N° 989 - Issa, Néstor Adrián - Expte. N° 21.967/97.....	5286

EDICTO JUDICIAL

N° 060 - Isabel Vuistaz - Expte. N° C-02.010/97.....	5286
--	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 022 - Minera Tritón Argentina S.A.	5287
--	------

AVISOS COMERCIALES

N° 140 - Delfos Informática S.R.L.	5287
N° 116 - Crianca S.R.L.	5287

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 122 - Sendas Norteñas S.A., para el día 02/12/97.....	5288
N° 015 - El Cóndor S.A., para el día 28/11/97.....	5288

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 113 - Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 27/11/97	5288
N° 112 - Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 12/12/97	5288

ASAMBLEAS

N° 141 - Asociación Amigos del Cabildo, para el día 04/12/97	5288
N° 108 - Amigos de Ituzaingó Esquina Mendoza, Social, Deportivo y Cultural, para el día 13/12/97	5289

RECAUDACION

N° 142 - Del día 13/11/97.....	5289
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.035

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 17-2.222/97.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la reestructuración de un cargo de la Dirección General de Estadísticas, y el Decreto N° 1.454/96, mediante el cual se aprueban la Estructura, Planta de

Cargos y Cobertura de la Gobernación y sus dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo XX de la mencionada norma se aprueba la Planta de Cargos de la Dirección General de Estadísticas.

Que debe reestructurarse un cargo administrativo del Departamento Secretaría Técnica del citado organismo, atento a las funciones asignadas a dicho cargo.

Que esta reestructuración no implica un incremento en los cargos aprobados.

Que el Capítulo I de la Ley N° 6.820 dispone que se puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre del corriente año, modifícase el cargo administrativo (N° de Orden 10), Dirección General de Estadísticas, en un cargo Técnico, Agrupamiento Técnico, manteniendo la cobertura aprobada por Decreto N° 1.454/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida presupuestaria de la Dirección General de Estadísticas, Rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.036

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 252-438/97.

VISTO la comisión oficial que realizarán la Dra. Ilda Elizabeth Rojas y el Cr. Carlos Antonio Alias, profesionales dependientes de la Oficina de Auditoría del señor Gobernador, a la ciudad de Guatemala, entre los días 24 de octubre al 04 de noviembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la misma será participar del XXIV Seminario Internacional de Presupuesto Público.

Que obra la imputación preventiva del gasto.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial a la ciudad de Guatemala, que realizarán los profesionales, Dra. Ilda Elizabeth Rojas y el Cr. Carlos Antonio Alias, funcionarios dependientes de la Oficina de Auditoría del señor Gobernador, desde el 24 de octubre al 04 de noviembre de 1997.

Art. 2° - En virtud de lo establecido en el artículo anterior liquídense las sumas equivalentes a U\$S 880,00 (Dólares Estadounidenses: Ochocientos ochenta), en concepto de viáticos, más U\$S 1.339,00 (Dólares Estadounidenses: Mil trescientos treinta y nueve) por pasajes vía aérea ida y vuelta Salta-Guatemala-Salta y U\$S 300,00 (Dólares

Estadounidenses: Trescientos) para inscripción, a cada uno de los profesionales citados.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en el caso de la inscripción a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, P. Principal 3, Parcial 09 y los pasajes y viáticos a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 10. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.038

Ministerio de Hacienda

Expediente N° 11-46.379/97.

VISTO las necesidades de servicio en el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar el normal funcionamiento del mencionado Programa, resulta conveniente continuar con la prestación de servicios del señor Carlos Manuel Cruz, quien venía cumpliendo funciones en ese Programa mediante Contrato de Locación de Servicios celebrado por Decreto N° 2.387/97;

Que en virtud de que no se trata de una nueva designación, sino de un cambio de figura de la situación de revista del agente, la misma no se encuentra comprendida en las previsiones del Decreto N° 2.531/97;

Que el artículo 30 del Decreto N° 1.178/96, autoriza por razones de servicios, la cobertura de cargos vacantes de planta permanente con agentes no pertenecientes a la misma sin estabilidad;

Por ello, con encuadre en las disposiciones del artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sus sucesivas prórogas;

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 16/09/97, déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 2.387/97; modificando la designación efectuada al señor Carlos Manuel Cruz, D.N.I. N° 24.697.007, asignándosele el cargo Número de Orden 9, Escalafón 02, Agrupamiento Administrativo, del Subprograma Servicios Generales y Administrativos del Ministerio de Hacienda, con una remuneración

equivalente al 25% del cargo de Director, en condiciones de "Sin Estabilidad" en el marco de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 09, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal del Presupuesto Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Oviedo - Martínez (I.) - Poma - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.041

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 17-2.207/97.

VISTO el Acta Complementaria N° 2, firmada entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta, en el marco del Convenio aprobado por Decreto N° 2.373/97; y

CONSIDERANDO

Que la misma tiene por objeto crear una Base de Datos Agropecuaria y Forestal, en el ámbito de la provincia de Salta y realizar la difusión estadística periódica de los datos relevados.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° - Apruébase el Acta Complementaria N° 2, firmada entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la provincia de Salta, en el marco del Convenio suscripto entre las partes, aprobado por Decreto N° 2.373/97, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese,

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.042

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 01-73.209/97 y 01-73.210/97.

VISTO el Decreto N° 3.356 de fecha 22 de agosto de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dan por autorizados los subsidios otorgados a instituciones de bien público y/o diversas personas.

Que la Unidad Central de Administración solicita la rectificación del acto referido, en virtud de haberse detectado algunos errores plasmados en su artículo 1°.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA :

Artículo 1° - Rectifícase el artículo 1° del Decreto N° 3.356/97, en cuanto al listado que se detalla en el mismo, debiendo tenerse como válido el siguiente:

Factura N°	Firma Comercial	Monto
a) 0000-00000346	Sport Dag	\$ 2.245,00
b) 0000-00000362	Sport Dag	\$ 1.464,00
c) 0000-00000374	Sport Dag	\$ 1.560,00

Observaciones:

- a) Barrio San Ignacio, Club Atlético Real Cristina, Club Deportivo del Barrio Limache, Centro Vecinal Barrio Parque General Belgrano de Rosario de Lerma.
- b) Club Deportivo Español, Club C.I.V.I.S.A., Club Juventud Unida de Rosario de Lerma.
- c) Liga de Fútbol Infantil de Campo Quijano "Club Olavarría", Club Atlético "El Cadillal" de Villa Juanita, Club "Barrio Unido" de la localidad de La Aguadita, departamento Molinos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.044

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s. 01-72.863/97; 08-1.380/96 y 08-1.329/96.

VISTO el Convenio Marco de Colaboración firmado entre la provincia de Salta y la Prelatura de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como finalidad articular un sistema de colaboración amplia entre las partes signatarias, dentro de las previsiones de la Ley N°

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Colaboración firmado entre la provincia de Salta y la Prelatura de Cafayate, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.045

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 01-72.863/97; 08-1.380/96 y 08-1.329/96.

VISTO el Protocolo Adicional N° 1, del Convenio Marco de Colaboración, firmado entre la provincia de Salta y la Prelatura de Cafayate; y,

CONSIDERANDO

Que a través de dicho acuerdo, el Estado provincial cede el uso público a favor de la Prelatura de Cafayate, del inmueble ubicado entre las calles Lamadrid, al norte; Mons. Diego Gutiérrez Pedraza, al sur; Lerma al este y San Lorenzo al oeste, correspondiente a la nomenclatura catastral Matrícula 1.235, Sección A, Manzana 5, Parcela 1, Cafayate, con destino a la conservación de los espacios verdes y al servicio de la comunidad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase Protocolo Adicional N° 1, del Convenio Marco de Colaboración, firmado entre la provincia de Salta y la Prelatura de Cafayate, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.046

**Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos**

Expte. N° 33-162.451/97 Cde. 8.

VISTO el Convenio de Transferencia de Funciones Operativas celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Municipalidad de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue celebrado dentro del marco de la política general, fijada por el Gobierno de la Provincia que prevé la elaboración y aplicación de medidas con el objeto de producir la Reconversión Vial, alcanzando una armoniosa complementación de esfuerzos en dicha área;

Que el mencionado Convenio se refiere a la transferencia de funciones operativas de conservación de calzada, banquetas, zona de camino, conservación vertical y reposición de señalamiento vertical, que se prevé llevar a cabo en 609,5 Km. en caminos de Jurisdicción Municipal y Provincial que atraviesan la misma;

Que el monto previsto para el presente Convenio es de \$ 316.000,00 de acuerdo al Plan de Inversión que prevé la Dirección de Vialidad de Salta;

Que la Municipalidad de Santa Victoria Este deberá cumplir con las normas fijadas y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares que la Dirección de Vialidad de Salta le entregará;

Que el Departamento Contable Administrativo de la Dirección antes citada realizó el compromiso preventivo pertinente;

Que la celebración del Convenio de referencia se encuadra en las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.840 - Orgánica de los Intendentes Municipales como Agentes del Gobernador;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Transferencia de Funciones Operativas celebrado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Municipalidad de Santa Victoria Este, cuyo texto en fotocopia forma parte del presente decreto y el legajo técnico de Transferencia de Funciones Operativas de la Red Vial - Rutas Provinciales - Varias - Zona Santa Victoria Este, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 1997.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará en la Cuenta 5 - 1 - 2 - 3 - 24 - 222 - Conservación y Mantenimiento por Administración Trabajos Públicos - Fondos Dirección de Vialidad de Salta - Ejercicio 1997.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Ministro de la Producción y la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.054

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO el Expediente N° 44-16.750/96, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita se disponga el pase a retiro obligatorio del Sargento Zacarías Zerpa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a que el nombrado se encuentra comprendido en las previsiones del Artículo 65 inc. b) ap. 2) y Artículos 72 y 73 de la Ley 6.719, habiendo la Unidad de Control Previsional dictado la Resolución N° 2.325/97, determinado el respectivo haber mensual que le corresponde al mismo;

Que en la cláusula octava del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de la provincia de Salta al Estado Nacional, aprobado mediante Ley N° 6.818, se establece que los retiros del Personal de Seguridad deben disponerse por decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en virtud de lo antes manifestado, debe ratificarse la Resolución N° 192/96 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, que dispuso el pase a retiro del mencionado Suboficial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 192/96, dictada por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, cuyo texto se anexa al presente, que dispone el pase a retiro obligatorio del Sargento (L. 4.776) Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Zacarías Zerpa, C. 1946, M.I. N° 8.178.486, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 inc. b) ap. 2) y Artículos 72 y 73 de la Ley 6.719.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.055

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.292/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Prefecto y Comandante General del departamento Tarija - Bolivia, Dr. Oscar Zamora Medinacelli;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al Dr. Oscar Zamora Medinacelli, Prefecto y Comandante General del departamento Tarija - Bolivia, mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.056

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.287/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la provincia de Tucumán, General de Brigada (R.) Dn. Antonio Domingo Bussi, el día 07 de noviembre de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Tucumán, General de Brigada (R.) Dn. Antonio Domingo Bussi, a partir del día 07 de noviembre de 1997 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.057

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.288/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfran, el día 07 de noviembre de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfran, a partir del día 07 de noviembre de 1997 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.058

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.289/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la provincia de Misiones, Ing. Federico Ramón Puerta, el día 07 de noviembre de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la provincia de Misiones, Ing. Federico Ramón Puerta, a partir del día 07 de noviembre de 1997 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.059

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.290/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la provincia del Chaco, Dr. Angel Rozas, el día 07 de noviembre de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia del Chaco, Dr. Angel Rozas, a partir del día 07 de noviembre de 1997 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.060

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.291/97.

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Gobernador de la provincia de Jujuy, Lic. Carlos Ferraro, el día 07 de noviembre de 1997;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Jujuy, Lic. Carlos Ferraro, a partir del día 07 de noviembre de 1997 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta 04 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.061

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 01-73.588/97 y Cde. 1.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Junta Electoral Nacional - Distrito Salta, solicita que la extensión horaria de la jornada laboral que desempeña el personal contratado oportunamente por el Ejecutivo Provincial, sea remunerada a partir del 15 de octubre de 1997 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el incremento de tareas que demanda el cumplimiento del cronograma electoral de los comicios nacionales, provinciales y municipales del próximo 26 de octubre de 1997 y las que en el marco de éstos deberán efectuarse, insumiendo mayor cantidad de horas hábiles.

Que atento a la importancia de los servicios que prestan los contratados y a fin de garantizar la finalización en término de la labor encomendada, procede acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incrementase al personal contratado que se desempeña en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Salta, que a continuación se detalla, a la suma de \$ 250 (Pesos doscientos cincuenta), a la remuneración mensual acordada en la Cláusula Segunda de los Contratos de Locación de Servicios respectivos, a partir del 15 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 1997:

Prestatario	Decreto N°
Durval Saravia	2.787/97
María Jerez	2.790/97
Alejandro Villagra Guardo	2.791/97
Carlos Alberto Flores	2.793/97
Marta Carmen Velarde	2.795/97
Julia Graciela Lasbaina de Ferrero	2.796/97
Josefina Caro Outes	2.798/97
María Soledad Rodríguez	2.799/97
Fernando Ramiro Requejo	2.800/97
Stella Maris Ocaña	2.810/97
Martín Andrés Kosiner	3.081/97
José Alfredo Garzón	3.082/97
Marcela Elisabet Pesci	3.083/97
María Aída Andrea Ovejero	3.330/97
Miguel Angel Molina	3.096/97
Oswaldo Francisco Maggio	3.098/97

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 5, Unidad de Organización 01, Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Escudero.

Salta, 11 de noviembre de 1997

DECRETO N° 4.092

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las medidas adoptadas por el Gobierno Provincial y

CONSIDERANDO:

Que las medidas restrictivas que se adopten no sólo deben asegurar un equilibrio en la economía provincial sino también un orden administrativo que permita mantener un control básico y adecuado sobre aspectos fundamentales en el funcionamiento de la Administración Pública Provincial.

Que es necesario reforzar con otras medidas que lleven a restringir el Gasto Público en Bienes y Servicios.

Que tales medidas deben realizarse atento a que las partidas presupuestarias deben ser utilizadas para atender gastos y servicios esenciales del Estado en beneficio de la comunidad.

Por ello con arreglo a lo dispuesto en los Arts. 1°, 3° y 6° de la Ley 6.811.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese, a partir de la fecha del presente decreto y hasta la finalización del presente ejercicio, la contención del gasto público en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos, Empresas del Estado, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con participación Estatal mayoritaria, Sociedades de Economía Mixta, Servicios de Cuentas Especiales, Banco Oficial, de Obras Sociales y todo ente estatal cualquiera fuere su naturaleza.

Art. 2° - Prohíbese a los entes y organismos señalados en el artículo anterior, conceder autorizaciones para efectuar gastos considerados superfluos y en especial los siguientes:

a) Las comisiones y viáticos al exterior del país, deberá contar con expresa autorización del señor Gobernador.

Las comisiones oficiales y viáticos fuera de la Provincia, pero dentro del territorio nacional; salvo que medie expresa autorización del señor Gobernador. Quedan exceptuados los señores Ministros y señora Secretaria General de la Gobernación.

Las Comisiones y Viáticos al interior de la Provincia serán autorizadas únicamente por los señores Ministros de cada área y/o la señora Secretaria General de la Gobernación.

b) El otorgamiento de subsidios, sea en dinero o especie. Quedan exceptuados los acordados por la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social y aquellos que se otorgan a personas carentes de recursos para tratamientos médicos especializados.

c) Los reconocimientos de servicios sin excepción.

d) Los gastos de Ceremonial, Cortesía y Homenaje, salvo expresa autorización superior.

e) Las contrataciones y/o Convenios para la adquisición de Bienes de Consumo, Capital y

ejecución de Servicios, cualquiera fuere su naturaleza o finalidad, salvo los imprescindibles e impostergables a juicio del Ministro del área y se cuenten con fondos disponibles para su atención.

f) Los Gastos de Publicidad, con excepción de los necesarios para:

- Recaudación Impositiva.
- Publicidad Obligatoria.

Art. 3° - Las Erogaciones en el rubro Personal, deberán ser cubiertas por las asignaciones presupuestarias de la jurisdicción en donde se concreta la prestación efectiva del servicio.

Art. 4° - Las autoridades pertinentes estarán obligadas a establecer pautas para reducir en forma estricta, gastos y servicios, entre otros:

- i) Utilización de móviles y/o remises
- ii) Compra de diarios, periódicos y otras publicaciones
- iii) Consumo de combustible
- iv) Uso de teléfonos.

Art. 5° - Los fondos que no fueron ejecutados a la fecha del presente instrumento se considerarán como no disponibles.

Art. 6° - Los titulares de cada área, organismo y entes consignados en el Art. 1°, serán responsables directos en el cumplimiento estricto del presente decreto.

La Oficina de Auditoría, creada por el Art. 8° de la Ley 6.811, deberá velar por la rigurosa ejecución de lo dispuesto precedentemente, informando mensualmente sobre el control del gasto efectuado en el marco de la contención ordenada.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 4.041, 4.044, 4.045, 4.046 y 4.054, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 121 F. v/c. N° 8.655

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 7.159 - 16/10/97 - Expte. N° 73-4.718/62 y Agregado.

Artículo 1° - Formular Observación Legal a la Resolución N° C-7.696/97 de la U.C.P. por resultar violatoria del Decreto Ley N° 77/56 -vigente a la fecha del otorgamiento del beneficio- y los Arts. 1°, 3° y 4° de la Resolución de la Unidad de Control Previsional N° 1.588/96, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Recomendar al Encargado Liquidador de la Unidad de Control Previsional adopte las medidas necesarias para recuperar lo pagado indebidamente y que, cumplido este trámite, las actuaciones deberán volver a este Tribunal para efectuar el control que le compete.

Art. 3° - Remitir copia certificada de la presente Resolución al Sr. Gobernador de la Provincia y al Sr. Encargado Liquidador de la Unidad de Control Previsional para su conocimiento a los fines que correspondiere, conforme al Art. 9° de la Ley 6.511 (6.758).

Art. 4° - Registrar, comunicar, notificar y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 120

F. v/c. N° 8.655

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 7.259 - 06/11/97.

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la Dra. María Cristina Garros Martínez a fin de que participe de la I Jornada de Auditoría Pública del Principado de Asturias, España, a realizarse en la ciudad de Oviedo, entre los días 13 al 14 de noviembre de 1997, a partir del 10 y hasta el 19 de noviembre/97 inclusive, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto de viáticos se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, "Servicios", Ejercicio 1997.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 119

F. v/c. N° 8.655

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 7.242 - 31/10/97.

Artículo 1° - Comisionar a los Contadores Fiscales: Aída Alicia Pandolfi, Hugo Raúl Pedraza, Ingeniera Fiscal Claudia Alejandra Rivero, Revisora de Cuentas Liliana Martínez y el Auxiliar Hugo Corimayo a las localidades de Guachipas y Coronel Moldes, a partir del 03/11/97 y hasta el 07/11/97 inclusive, a fin de desarrollar las actividades de Auditoría con los alcances que determinen las Jefaturas de Auditoría e Inspecciones y Control de Obras Públicas, de conformidad a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Los Comisionados, se trasladarán a las localidades mencionadas en el Art. 1°, en el automóvil

Renault 12, Dominio A-078248, de propiedad de este Tribunal, el que estará a cargo del Sr. Hugo Corimayo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios", Ejercicio 1997.

Art. 4° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 118

F. v/c. N° 8.655

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 7.241 - 31/10/97.

Artículo 1° - Comisionar al Ingeniero Fiscal Ernesto José Zenteno Day, los Contadores Fiscales: Antonio Pérez, Martín Esteve y Jorge Castro y Revisor de Cuentas Marcelo Carpio y al Dr. Marcelo López de la Merced (quien se integrará a dicha comisión a partir del día 04/11/97) a las localidades de El Quebrachal y Joaquín V. González, a partir del 03/11/97 y hasta el 07/11/97 inclusive, a fin de desarrollar las actividades de Auditoría con los alcances que determinen las Jefaturas de Auditorías e Inspecciones y Control de Obras Públicas, de conformidad a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Los Comisionados, a excepción del Dr. López de La Merced, se trasladarán a las localidades mencionadas en el Art. 1°, en el automóvil Ford Falcon, Dominio 078249, de propiedad de este Tribunal, el que estará a cargo del Cr. Martín Esteve, Jefe de Área de Control de Obras Públicas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partidas Principales: 2 "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios", Ejercicio 1997.

Art. 4° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 117

F. v/c. N° 8.655

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 7.240 - 29/10/97 - Expte. N° 81-31.258/96 y Cdes. (2 Cuerpos).

Artículo 1° - Autorizar el Contrato de Locación de Obra celebrado con la C.P.N. Julia Patricia de Bock, D.N.I. N° 16.167.767 que como Anexo I forma parte de la presente, en el que se detalla la obra que debe prestar el Locador, a partir del 16/10/97 y hasta el 31/12/97 inclusive, por un total de Pesos tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Inciso 3°, Servicios no Personales, Principal 34, Servicios Técnicos y Profesionales, Ejercicio 1997.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Subáreas de Personal y Administración, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 129

F. N° 98.510

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.624, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, cuya mina se denominará "Guanaco". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.314.929 Y = 3.350.879. La superficie del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.M.D. X = 7.314.929 Y = 3.350.879; "A": X = 7.317.929 Y = 3.351.879; "B": X = 7.317.292 Y = 3.351.879; "C": X = 7.312.929 Y = 3.348.879; "D": X = 7.312.929 Y = 3.351.879. Cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14, 24/11 y 04/12/97

O.P. N° 947

F. N° 98.289

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa RTZ Mining & Exploration Limited, por Expte. N° 15.653, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, oro y otros, en el departamento Los Andes, (Mina Socompa). El Punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.301.075 Y = 2.586.606. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: A: X = 7.305.800 Y = 2.584.000; B: X = 7.307.000 Y = 2.587.000; C: X = 7.307.000 Y = 2.590.000; D: X = 7.298.000 Y = 2.590.000; E: X = 7.298.000 Y = 2.584.000. Cerrando de esta manera la superficie probable de 5.200 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La mina se denominará "Socompa". Secretaría, 17 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 14 y 25/11/97

O.P. N° 946

F. N° 98.290

El Dr. Daniel E. Marchetti. Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa RTZ Mining And Exploration Limited, por Expte. N° 15.656, ha manifestado el descubrimiento de una mina de oro y cobre en el departamento San Carlos. La mina se denominará "Cuyín 1". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.109.210 Y = 3.443.415. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Esquinero A: X = 7.115.000 Y = 3.440.500; Esquinero B: X = 7.115.000 Y = 3.447.500; Esquinero C: X = 7.105.000 Y = 3.447.500; Esquinero D: X = 7.105.000 Y = 3.440.500. Cerrando de esta manera la superficie probable de 7.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Consultora Fudol S.A. Mat. 40 Fca. "Jasimaná". Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 450/57. Secretaría, 20 de octubre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 14 y 25/11/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 115

F. N° 98.492

ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL U.D.A.I. SALTA

Licitación Pública N° 02/97

Expte. N° 024-99-80303392-3-123

Objeto: Adquisición de cintas para impresoras.

Consulta del Expte.: Area Administración U.D.A.I. Salta, sita en calle B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Preadjudicatario: 1) Compu Hard, con domicilio en Rivadavia N° 688, Salta.

Renglón Preadjudicado: N°s. 05 y 07.

Precio Unitario: \$ 33,70 y \$ 178,10 respectivamente.

Precio Total: Pesos cuatrocientos cuatro con 40/100 (\$ 404,40) y Pesos quinientos treinta y cuatro con 54/100 (\$ 534,54) respectivamente.

2) Data Control, con domicilio en Pje. San Martín N° 27, Salta

Renglón Preadjudicado: N°s. 01, 03 y 04

Precio Unitario: \$ 4,90, \$ 23,00 y \$ 14,70 respectivamente

Precio Total: Pesos cincuenta y ocho con 80/100 (\$ 58,80), Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00) y Pesos ochocientos ochenta y dos (\$ 882,00) respectivamente.

3) Jar, con domicilio en San Luis N° 298, Salta

Renglón Preadjudicado: N° 08.

Precio Unitario: \$ 275,00.

Precio Total: Pesos ochocientos veinticinco (\$ 825,00).

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 114

F. N° 98.492

ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL U.D.A.I. SALTA

Licitación Pública N° 05/97

Expte. N° 024-999-80316404-1-123

Objeto: Locación de cocheras.

Consulta del Expte.: Area Administración U.D.A.I. Salta, sita en calle B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Preadjudicatario: Francisco Masciarelli, con domicilio en Avda. Belgrano N° 871, Salta.

Renglón Preadjudicado: N° 01.

Precio Unitario: Pesos noventa (\$ 90,00).

Precio Total: Pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320,00).

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 962

F. N° 98.313

**Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 23/97

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral del convento San Bernardo, en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: De 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de horas 08,30 a 13,00.

Apertura: 10 de diciembre de 1997 - horas 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Imp. \$ 375,00

e) 07 al 26/11/97

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 111

F. N° 98.493

PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Salud Pública

Dirección de 1er. Nivel de Atención
- Area Capital - Sector Compras
Concurso de Precios N° 11/97

Fecha de Apertura: 28/11/97 - Hs. 10,00

Adquisición: Medicamentos y materiales de curación

Lugar de Apertura y Pliegos sin Cargo en la
Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital -
Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

O.P. N° 136

R. s/c. N° 7.702

Comunicar que en fecha 24/09/97 se Unificaron las penas impuestas al condenado Espinoza, Eduardo Guido Prio. N° 5.945 R.H. en los Exptes. N°s. 14.135/92 y acum. y 15.574/96 y acum., ambas de este Tribunal, Dictándose la Pena Unica de Doce Años de Prisión. Manteniendo la declaración de Reincidencia por Primera Vez. Dr. Jorge A. González Ferreyra, Presidente; Dra. Gladys Yobe, Secretaria.

Sin cargo

e) 14/11/97

O.P. N° 135

R. s/c. N° 7.701

Comunicar que en fecha 16/09/97 este Tribunal falló Condenando a Ramón Esteban Juárez, nacido en Anta el 23/02/50, hijo de Dominga Cándida Juárez, L.E. N° 8.387.404 a la Pena de Ocho Años de Prisión por resultar autor del delito de Homicidio Simple. Dr. Jorge A. González Ferreyra, Presidente; Dra. Gladys Yobe, Secretaria.

Sin cargo

e) 14/11/97

O.P. N° 134

R. s/c. N° 7.700

Comunicarle lo resuelto por el Tribunal, en fecha 08/10/97 se resuelve: Unificar las penas impuestas al condenado Rigoberto Enrique Sepúlveda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en los expedientes N° 9.308/79 (y acumulada) y N° 15.406/96, ambas de esta Cámara Primera en lo Criminal, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Diecinueve Años de Prisión y Costas. Manteniendo la Declaración de Reincidencia por Primera Vez, en los términos del art. 50 del Código Penal. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Alavila, Jorge González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 14/11/97

SUCESORIOS

O.P. N° 138

F. N° 98.520

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Sucesorio - López, Moisés Celestino - Expte. N° C-02.199/97", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación. Publicación por tres días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria. Salta, 16 de octubre de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 131

F. N° 98.513

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio - Doussset, Delina Pastora" - Expte. N° 1.585/97; cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese por tres días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Firmado: Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 130

F. N° 98.511

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en autos: "Guaymás, Francisco Gerardo s/Sucesorio"; Expte. N° 1-B-98.205/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 09 de octubre de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 18/11/97

O.P. Nº 106 R. s/c. Nº 7.699

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Sucesorio de Gómez, Yone", Expte. Nº C-1.484/97. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 31 de octubre de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 100 R. s/c. Nº 7.698

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, sito en Avda. Belgrano Nº 1002 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Alio Pedro", Expte. Nº C-02.556/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de octubre de 1997. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 093 F. Nº 98.461

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Sucesorio de Mario A. Núñez", Expte. Nº 31.072/77, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta,

noviembre de 1997. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 084 F. Nº 98.451

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, en los autos caratulados: "Delgado, Manuel Ernesto - Sucesorio", Expte. B-93.025/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacerlo valer dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 080 F. Nº 98.444

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados: "Carral, Carmen Epifania - Sucesorio", Expte. Nº C-04.227/97, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlo dentro del término de treinta días hábiles que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, noviembre de 1997. Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. Nº 079 F. Nº 98.438

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, en los autos caratulados: "Altamirano de González, Proela Petronila - Sucesorio", Expte. Nº C-02.645/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de octubre de 1997. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, Dra. Verónica Zuvería de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 078

F. N° 98.436

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Vilte, Rogelio Ariel - Sucesorio", Expte. N° 1C-03.024/97, ordena, cítese por edictos, que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de octubre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 077

F. N° 98.437

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Barrios, Francisco Octaviano - Sucesorio", Expte. N° 2C-00573/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 1997. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 052

F. N° 98.405

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados "Villar, Juan Carlos, y Casasola, Margarita Candelaria - Sucesorio", Expte. N° C-03.321/97, cita por edictos que se publican por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de noviembre de 1997. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 048

F. N° 98.399

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de

Escudero, en los autos caratulados: "Chaile, Florencio Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-03.182/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de noviembre de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 047

F. N° 98.397

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Ovejero de Díaz, Nelda Elvira - Sucesorio - Expte. N° B-44.967/93, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días. Salta, 23 de junio de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 040

F. N° 98.394

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Sucesorio de Trovato, José" Expte. N° C-02.609/97, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de octubre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 039

F. N° 98.390

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti, en juicio "Sucesorio de Darío Fernando Vega", Expte. N° B-94.672/97, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de octubre de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 139

F. N° 98.521

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL SIN BASE

Atención boutiques, damas en general:
62 pullóveres de damas distintos talles y colores
tipo bremer y angora; trajes; conjuntos; sacón;
blusas; dos mostradores; exhibidor;
radiograbador; sillón de mimbre; máquina
de escribir; aspiradora; banqueta

El día viernes 14/11/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad remataré sin base, al contado y al mejor postor: Una máquina de escribir electrónica Casio N° 4058774; una aspiradora Yelmo Profesional Ultra 30 Lts. con sus accesorios; una banqueta de hierro; sesenta y dos pullóveres de damas distintos talles y colores tipo bremer y angora; cuatro trajes de damas; tres conjuntos para damas en angora; un sacón rojo para dama en angora; cinco blusas para dama; un mostrador de hierro, tapa de vidrio, con barra interior; un mostrador con base de hierro tapa de mármol; un exhibidor metálico cromado; un radiograbador marca Sankey con parlantes incorporados s/N° visible; un sillón de mimbre; todos los bienes en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez en juicio: Gutiérrez, Cecilia Margarita; Guzmán San Millán, Socorro Beatriz, Prep. Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo; Expte. N° B-76.589/95. Edictos 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 199, Salta. Tel./Fax 238920. I.V.A. Responsable No Inscripto. Rodolfo Elbirt, Martillero Público.

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 17/11/97

O.P. N° 133

F. N° 98.516

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASE

2 calculadoras; 2 máquinas de sumar; máquina
de contabilidad m/Audit 413 m/Olivetti

Hoy viernes 14 de noviembre de 1997, a Hs. 19:20, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré de contado y sin base: 1 calculadora m/Olivetti mod. Tetractys 24 N° 2D 129.992; 1 calculadora m/Olivetti mod. Divisumma 26 GT s/N° v.; 2 máquinas de sumar m/Olivetti mod. Summa Cuanta 20 N°s. 99.327.261 y A-3.247.460 y 1 máquina p/contabilidad m/Olivetti mod. Audit 413, con carro y funda de cuerina. Todas eléctricas y en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde Hs. 09:00. Condiciones: De contado, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio Quiebra de Codisa S.A.; Expte. N° B-75.627/95. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/97

O.P. N° 132

F. N° 98.515

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

2 finos juegos de living, mesita centro, biblioteca
de madera, 2 butacones y 2 cuadros al óleo

Hoy viernes 14 de noviembre de 1997, a Hs. 19:40, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré de contado y sin base: 1 fino juego de living de madera lustrada, con tapizado de tela marrón, compuesto de un sofá de 2 cuerpos y de 2 sillones individuales; 1 juego de living estilo francés compuesto de un sillón de 3 cuerpos tapizado en pana verde con almohadones y 2 sillones individuales tapizados en pana labrada beige y verde, todo con base de madera laqueada; 1 mesita centro de madera lustrada con tapa de vidrio y división; 1 biblioteca de madera con dos puertas de vidrios, 3 estantes interiores y un cajón inferior; 2 butacones tapizados en tela floreada con almohadones; 1 cuadro pintado al óleo motivo "Paisaje" de A. Papi y 1 cuadro pintado al óleo motivo "Paisaje El Tigre Bs. As." de Anton Pass. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde Hs. 09:00. Condiciones de pago: De contado, sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Alba C.

Davids de Juncosa y otros s/Ejecutivo; Expte. N° B-81.645/96. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 20,00 e) 14/11/97

O.P. N° 128 F. N° 98.506

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE

Heladera familiar

Hoy 14/10/97 a Hs. 17:00 en Pje. Anta 1350 (Ríoja al 1300) de esta ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación en juicio contra Chanampa, René Alberto - Expte. N° B-78.613/96, remataré sin base y al contado: 1 heladera marca Norge s/N°. En el estado visto en que se encuentra. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/97

O.P. N° 127 F. N° 98.509

Pje. Rosario de la Frontera 714

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL SIN BASE

Computadora - mesa p/computadora

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18:10 en Pje. Rosario de la Frontera N° 714, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisados en horario comercial en Pje. Rosario de la Frontera 714: 1) Una computadora compuesta de CPU "Turbo", monitor Multilite mod. 140, teclado BTC 40150099 e impresora marca Citizen GXS; 2) Una mesa p/computadora enchapada en fórmica. Estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se sigue contra Vaca, Luis s/Ejecutivo; Expte. N° B-87.720/96. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/97

O.P. N° 126 F. N° 98.508

Pje. Rosario de la Frontera 714
(alt. Rioja y Olavarría)

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL SIN BASE
Automóvil Peugeot 504 GLS

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18:30 en Pje. Rosario de la Frontera N° 714, remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador, el siguiente bien que puede ser revisado en horario comercial en Pje. Rosario de la Frontera 714: 1) Un automóvil Peugeot 504 GLS, dominio A-057575, funcionando con cuatro gomas armadas (3 en regular estado y 1 en mal estado), auxilio en mal estado, gato tipo cricket, valisa, llave cruz, tapizado en regular estado, pintura general en regular estado, radio AM marca Clarion. Este bien se remata en el estado visto en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se sigue contra Flores, Carlos Francisco; Hoyos, Susana del Valle s/Prep. Vía Ejecutiva - Emb. Prev. - Ejec.; Expte. N° B-83.443/96. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/97

O.P. N° 125 F. N° 98.505

Por: CARLOS ROBERTO AUZA
JUDICIAL SIN BASE

El día 14/11/97 a Hs. 18:30, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), Ciudad, remataré sin base y al contado: Un estabilizador electrónico de tensión Simec sin número visible; una bandeja giradisco marca JVC mod. L-F66 serie 0761614; un radiograbador Grundig mod. TYP RR900 N° 23061; un televisor color Crown mod. TC 2132 s/N° visible; un sillón giratorio c/asiento y respaldo tapizado en tela y un centromusical Pioneer c/radio digital AM-FM, doble casetera, reproductor p/6 C.D. con dos bafles. Los bienes mencionados se rematan en el estado visto en que se encuentren. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en autos: Dirección General de Rentas de la Pcia. vs. Pérez, Leonor Susana - Ejec. Fiscal; Expte. N° B-92.087/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley con más sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Carlos R. Auza, Caseros 1360, Tel. 070-835743, Salta. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 14/11/97

O.P. N° 124

F. N° 98.504

Por: CARLOS ROBERTO AUZA
JUDICIAL SIN BASE

El día 14/11/97 a Hs. 19:00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), Ciudad, remataré sin base y de contado: Un juego de living constituido por un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales; dos sillas t/en tela plástica color azul y una en blanco sin respaldo; dos sillas c/apoyabrazo y respaldo en tela plástica verde y blanca y una sombrilla s/su base. Los bienes mencionados se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, en juicio contra Núñez, Lisardo Pablo - Ejec. Fiscal; Expte. N° B-74.676/95. Condiciones: 10% de Arancel de Ley con más sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. Nota: Esta subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Un día en Boletín Oficial. Informes: Martillero Carlos R. Auza, Caseros 1360, Tel. 070-835743, Salta. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/97

O.P. N° 110

F. N° 98.483

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Lerma esq. San Juan - Salta Cap.

El día 19/11/97 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 14.222,58 (2/3 V.F.) el Cat. N° 99.661 - Sec. "D" - Manz. 23 - Parc. 1b - U.F. 2 - Dpto. Cap. (Sup. total de la U.F. 434,82 m2 - P.B. Políg. 00-02 Sup. Cub. 146,41 m2, desc. 142,00 m2 - 1er. Piso: Políg. 01-02 Sup. 146,41 m2 sin construir), ubicado en calle Lerma N° 496/488 esq. San Juan. El inmueble está construido en su planta baja, salón comercial de 10 x 15 m. (esquina) de mat. y losa c/piso mosaico, oficina interna y baño, ventanales a la calle c/cortinas met. c/puerta vidriada sobre la esq. y s/Lerma dos puertas, sobre calle Lerma un patio descubierto cercado c/tapia c/portón met. p/vehículos, el inmueble es ocupado por el señor Marcelo Nai en calidad de propietario según manifestaciones del ejecutado. Serv.: Luz, agua, cloaca, alumb. púb. y pavimento. El comp. debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Martillero 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 4 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 5 en juicio que se sigue contra Bobes, Marcelino R. - Expte. N° A-12.854/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Alfredo Gudiño Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 14 al 19/11/97

O.P. N° 109

F. N° 98.484

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Inmueble en Rosario de Lerma
(casa de material y losa)

El día 19/11/97 a Hs. 18:00 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 77.186,92 (C.H.) y si no hay postores por ésta, transcurridos 15' de la hora fijada se subastará c/la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores por esta 2ª base, pasados otros 15', se rematará sin límite de precio el Cat. N° 2502 - Sec. K - Manz. 18 - Parc. 22 - Dpto. R. Lerma - c/Sup. total 360 m2, ubicado en calle Santa Fe 485 - Rosario de Lerma. Tiene porch, 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño de 1ª y piso mosaico. Al fondo un galpón de 12 x 12 c/cabreadas pero sin chapas. Serv.: Agua, luz, alumb. púb. y cloaca. Habitado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Martillero 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación en juicio que se sigue contra Rueda, Roberto s/Ejec. Hipot. - Expte. N° B-39.488/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 (hor. com.) I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 18/11/97

O.P. N° 103

F. N° 98.479

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE
Importantes propiedades en block
en Avda. H. Yrigoyen esq. Alvarado

El día 19 de noviembre de 1997, a Hs. 19:10 en 20 de Febrero N° 857 de esta ciudad, remataré en block y con la base de \$ 56.125,70 (corresp. al Valor Fiscal de ambos catastros) y para el caso de que no hubiesen postores por la misma, pasado quince minutos se rematarán sin base y al mejor postor, los inmuebles unidos entre sí, ubicados sobre calle Alvarado N° 48 esq. Avda. H. Yrigoyen de esta ciudad, identificados como Catastro N° 31759 - Sección C - Manzana 2 - Parcela 10 - Lote 8b - Plano 2419 - Ext. Fte. 14,93 m., Cfte. 13,46 m., Cdo. E. 21,70 m., Cdo. O. 20,05 m. Límites: N. Lote 8c.; S. calle Alvarado; E. Avda. Hipólito Yrigoyen; O. prop. M. Valdiviezo. Superficie 287,09 m2 y Catastro N° 793 - Sección C - Manzana 2

- Parcela 8 - Lote 8c (fracción interna) - Plano 2419 - Ext. Cdo. N. 11,87 m., Cdo. S. 13,46 m., Cdo. E. 24,85 m.; Cdo. O. 24,80 m. Límites: N. prop. de C. Keticoglu; S. Lote 8b, E. lote 8a; O. prop. de N. Herrera - Superficie 314,09 m², todo según títulos. La superficie de ambos inmuebles es de 601,18 m², se encuentran unidos entre sí y constan, según constancias de autos y acta de fs. 85 de:

1) Catastro 31759: Frente sobre calle Alvarado N° 48, un hall, living comedor, galería y patio, un comedor de diario, baño de 1ª, dos dormitorios y cocina (la que forma parte de ambos inmuebles). Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de parquet y mosaico. Hacia el este posee una construcción separada de la anterior que cuenta con cocina, depósito y un salón con frente sobre Avda. H. Yrigoyen, funcionando un negocio de comidas de propiedad de Bartolomé López y María A. Yañez en calidad de inquilinos sin exhibir títulos, construcción de material con techos de chapa y tejas y pisos de laja y baldosa. Cuenta con servicios de agua, cloaca, luz, gas y teléfono.

2) Catastro 793: Limita al norte del anterior y cuenta con cocina, un patio, tres habitaciones, un baño de 2ª, depósito, fondo parqueizado de 15 x 12 mts. aprox., cercado en su perímetro y con salida por el costado Este hacia Avda. Hipólito Yrigoyen, una galería con lavadero y dos baños. Construcción de material con techos de teja y chapa y pisos de laja y mosaico. Cuenta con servicios de agua, cloaca y luz. Los inmuebles se encuentran ocupados por los demandados y flia. en calidad de propietarios y un sector por inquilinos, pudiendo ser revisados en horario comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Impuesto Ley 23.905/91 a cargo del comprador al inscribirse la transferencia. El Banco Río de la Plata S.A., otorgará financiación hasta el 50% del precio de compra a un plazo de 60 meses - Tasa Nominal Anual del 12%, a los interesados que reúnan los requisitos exigidos por la institución, debiendo concurrir a la Sucursal Salta del Banco Río, sita en calle España 635. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial 5ª Nominación en autos Banco Río de la Plata S.A. vs. García de Albesa, Berta E. y otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-95.046/97. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mayor información en el expte. en horas de despacho o al suscripto Martillero Gabriel Puló. I.V.A. Responsable No Inscripto - 20 de Febrero 857 - Tel. 315317 - 076830288.

Imp. \$ 132,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 101

F. N° 98.477

Por: JULIO DANIEL MENDIA
JUDICIAL CON BASE

Finca en Anta

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Sec. N° 2, en autos c/Morales, Miy, Rafael y Schedan, María Hortencia - Prep. Vía Ejec.; Expte. N° 2B-87.160/96; hace saber por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en Subasta Pública con la base de las 2/3 del valor fiscal sobre la parte que le corresponde al demandado, de \$ 20.714,40 a realizarse en calle Deán Funes N° 1051 de esta ciudad a Hs. 19:55 y aunque el día se declarase inhábil, del 50% del inmueble ubicado en el Dpto. Anta, provincia de Salta, e identificado con Cat. N° 395 - Sup. total 2.500 Has - Sup. a subastar 1.250 Has. Forma de pago: a) 30% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta; b) 1,25% de Dir. Gral. Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en efectivo y al contado. Descripción: Finca a 37 kms. de Las Lajitas de nombres: Abras, Cortaderas y/o Represa y se ingresa por un camino de tierra que va desde la Ruta Provincial N° 5 hacia Piquete de Anta, distante a 4.000 m. de la Ruta asfaltada, distante a 67 km. de Lumberas. Posee aptitud para la ganadería y se dedica única y actualmente a la elaboración de carbón vegetal con 4 hornos de los cuales 3 trabajan con una capacidad de 6 toneladas c/u, posee serranías y es no apta para cultivos. Posee monte de madera: Mistol, Garavato, Guayacán, Quebracho blanco y colorado, Algarrobos, etc. Finca sin mejoras y servicios. En la zona la conocen como finca El Sanjón de los Abalos. Ocupada en calidad de encargado por el Sr. Pedro Romano, Mario Luciano Osán y flia. como empleado; Santos Margarito Vázquez y Carlos Villegas. Mayor información al suscripto en Hs. Comerciales en Deán Funes N° 1051 donde se expone plano de la finca y cédula parcelaria. I.V.A. Resp. No Incripto o al Tel. 0876-34036. Salta, 12 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 66,00

e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 085

F. N° 98.450

Banco Provincial de Salta

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL SIN BASE

**Un hermoso Peugeot 505 SRI (inyección) -
año 1992**

El viernes 14 de noviembre de 1997 a Hs. 19:00 en calle Zuviría N° 475, Ciudad, remataré sin base de contado y al mejor postor, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de Segunda Nominación. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría N° 2, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Pardo Blesa, Francisco - Ejec. Prendaria - Expte. N° B-56.875/94: Un automóvil marca Peugeot 505 SRI, año 1992,

dominio A-082.735, tipo sedán cuatro puertas, motor marca Peugeot N° 0114810, modelo 505 SRI de 4 cilindros, a inyección nafta, chasis marca Peugeot 505 SRI N° 2075919, con 5 gomas armadas (auxilio incluido), sin stereo, sin herramientas, sin criquet, parabrisas rallado, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Nota: Todas las deudas por impuestos y patentes son a cargo del comprador hasta el día de la subasta inclusive. Comisión 10%, sellado Acta 0,6% a c/comprador en el acto del remate. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en guardería de Catamarca esq. San Martín en horario comercial. La subasta no se suspende aunque el día fuera inhábil. Mayores informes al Martillero Roberto Fleming, Zuviría 475. Tels. 210928 - 070831823.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/11/97

O.P. N° 075

F. N° 98.432

Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa en calle Tamayo N° 284
de esta ciudad

El día viernes 14/11/97 a horas 19,45, en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 3.308,00 (Plan. aprob. a fs. 36), el inmueble identificado como Mat. N° 14.254, Manz. 29, Sec. A, Parc. 18, Dpto. Capital 01, Desc. del Im.: Lote 2, Manz. 31. Ext.: s/pl.: Fte. 12 m., Fdo. 39,50 m. Plano N° 330. Sup. S/M. 474 m2. B 6 E: B, Ant. Dominial: L.: 93, F.: 126, As.: 4, datos según céd. parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Tamayo N° 284 de esta ciudad. La casa cuenta con dos piezas y baño precario, todo con paredes de bloques de cemento sin revocar, piso de cemento alisado y techo de chapas de zinc. Serv.: Servicios sanitarios y energía eléctrica. Estado de ocupación: Ocupado por Gladys Zerpa, juntamente con sus hermanas Teodora y Zulema Zerpa y cinco menores de edad, haciéndolo en razón de ser Mario Zerpa, su hermano, el propietario del inmueble, datos según informe de oficial de Justicia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio contra: "Zerpa, Mario Eduardo", Ejec. Hipotec., Expte. N° B-99.742/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera

declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax.: 238920, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 074

F. N° 98.433

Excelente Oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE, REDUCCIONES
Y SIN BASE

Importante inmueble de 11.742 m2
en la localidad de El Carril, con 10 estufas
para el secado de tabaco con capacidad
para 1.200 cañas c/u., 2 galpones (uno con techo
parabólico de chapa de 18 x 20 m.,
otro de 7 x 20 m.), dos casas de adobe

El día viernes 14/11/97 a horas 19,00, en Avda. Independencia N° 199 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 210.000,00 (base solicitada por el acreedor hipotecario), y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos quince minutos, se reducirá la base en un 25%, o sea \$ 157.500,00 y en caso de fracasar esta última, remataré sin base y al mejor postor, el inmueble identificado como Mat. N° 2.040, Sección H., Manz. 21, Parc. única, Dpto. Chicoana 09-El Carril, con todo lo edificado, plantado y adherido. Sup. 11.742 m2. Plano N° 307. Cat. de Origen 2.021. Ant. Dom. L.: 17, F. 343, As. 1. Desc. del inmueble. Loté 1, Manz. 21. Ext. s/pl.: Fte. 92,93 m., Cfte. 100 m., Cdo. N. 117,85 m., Cdo. S. 117,24 m., datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de El Carril sobre calle que va al "Matadero". Consta de 10 estufas, 2 galpones (1 con techo parabólico de chapas de 18 x 20 m. con mampostería de ladrillo, otro de 7 x 20 m. de techos de chapas y mampostería de ladrillos), 1 tendal para secado de tabaco con techo de chapas de aprox. 10 x 7 m, dos casa de adobe con techo de chapas destinadas a viviendas para el personal, contando con alambrado en todo su perímetro. Ocupado por el señor Nolberto Cruz, L. E. N° 7.250.301 en calidad de empleado del demandado. Servicios: Luz y agua. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio: "Juan Carlos Firme", Emb. Prev., Ejecutivo, Expte. N° B-54.662/94. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario

El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Independencia N° 199, Salta, Capital, Tel./Fax. 238920. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 072

F. N° 98.431

Excelente Oportunidad

En Pje. Rosario de la Frontera N° 714
(Rioja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en zona norte de la ciudad de Salta

El día 14/11/97 a Hs. 18,15 en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 4.096,57 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. N° 22.929, Secc. "G", Manz. 48 b, Parc. 30 del Dpto. Capital, ubicado en Pje. Los Labradores N° 1931 de esta ciudad. Límites y medidas: Las dan su título. El inmueble consta de un living-comedor, contiguo una pequeña habitación, baño de primera revestido en azulejos o similar, un dormitorio con ventana al frente y puerta a otra habitación, contiguo a él otro dormitorio con ventana y puerta que conduce a un lavadero techado tipo galería con piso de cemento alizado, un ventanal y puerta al patio de atrás, este es de tierra con una pequeña vereda de cemento (deteriorada); en su frente el inmueble cuenta con un pequeño jardín, una verja y un portón chico, está construido en material cocido, en su mayoría los techos son de tejas con flejes de madera; también de chapas de zinc, sus pisos son de baldosas y cemento alizado, cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas, se encuentra sobre calle pavimentada con alumbrado público. Est. Ocup.: En el habita el Sr. Pedro Córdoba, en calidad de cuidador. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 6ta. Nom. Sec. N° 1, en juicio seguido contra Gramajo, Carlos A.; Peralta, Nemecio s/P.V.E., Expte. N° B-73.875/95. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 068

F. N° 98.427

Pje. Rosario de la Frontera 714
(Altura Rioja y Olavarría)

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL CON BASE

Derecho y acciones de inmueble ubicado en Alvarado al 1000

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18,55 en Pje. Rosario de la Frontera 714, remataré con la base de \$ 4.400 (Pesos cuatro mil cuatrocientos), 2/3 V.F. los derechos y acciones del inmueble matrícula N° 1.065, sección E, manzana 4, parcela 19, del Dpto. Capital, sito en calle Alvarado entre los N°s. 1054 y 1070. Medidas y límites los dan su título. Sup.: 294,96 m2 s/céd. parc. Edificación: Vivienda con saguán amplio de acceso, una habitación a la calle de 9,00 x 6,00 mts. aprox., subdividida por tabique de bloque, un patio interno con lavadero, pileta de cemento, existe una habitación cerrada, un dormitorio con baño en suite, de primera, con antebañó, revestimiento de azulejos, una habitación amplia subdividida en comedor y un pequeño dormitorio, una habitación utilizada como cocina de aprox. 4,00 x 3,50, tiene otro pasillo, saguán y galería hacia un patio interno posterior, en el fondo existen dos pequeñas habitaciones tipo depósito, una con techo de zinc y tejas y la otra de zinc solo, un lavadero semicubierto con techo precario, entre ambas existe un baño amplio revestido de azulejos con bañera, los techos son de teja y tejuela con cobertura de zinc, la construcción es aparentemente de material cocido, no se puede determinar, es antigua, pisos de mosaico calcáreo, carpintería de madera. Servicios: Agua, cloacas, luz, gas natural sin instalar, pavimento, alumbrado público, vereda, TV por cable. Estado de ocupación: Por la Sra. Garnica e hijos en calidad de propietarios o por un inquilino. Según informe Oficial de Justicia y Martillero. Horario visita de 10,00 a 12,00 y 16,00 a 18,00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra Martínez, Carlos Alejandro s/Sucesorio s/Ejecución de Sentencia en Expte. N° B-61.460/94: "Zusmán, Rubén vs. Martínez, Carlos A. s/Sus. Sumario: D. y Perj. (Ej. de sentencia dictada en Expte. B-24.006/91)", Expte. N° B-98.472/97. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714, Tel. 321043.

Imp. \$ 84,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 067

F. N° 98.428

Pje. Rosario de la Frontera 714
(Altura Rioja y Olavarría)

Por: DIEGO CHACON DORR
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Lamadrid 565

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18,45 en Pje. Rosario de la Frontera 714, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 24.649 (Pesos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve), el inmueble matrícula N° 16.784, sección F, manzana 70b, parcela 11, Dpto. Capital, sito en calle Lamadrid 565. Med.: Fte. 12,50, Fdo. 67,00 s/céd. parc. Lím.: Los dan su título: Edific.: Inmueble con pasillo que da a sala de espera que se comunica con una habitación, al costado de la entrada principal hay un portón de madera que da al garage, todas estas dependencias tienen piso de mosaico y techo de losa, sig. por el pasillo hay una habitación de 5 m. x 5 m. aprox., living comedor, consta de un dormitorio, un antebañó y bañó de Ira. y un patio techado, todas estas dependencias tienen piso de mosaico y techo de chapa, sig. por el pasillo se encuentra la cocina, un comedor diario y una habitación, lavadero cubierto, todas estas dependencias con techo de losa y piso de mosaico, al fondo hay un patio con piso de mosaico y tiene una escalera de cemento que da a una terraza que tiene una habitación con techo de chapa y piso de mosaico, al fondo otro patio con piso de cemento alizado con un asador y un horno de barro cubierto con techo de chapa, hacia un costado hay dos habitaciones con techo de chapa. Ocup.: El demandado y su grupo familiar. Hor. visita: 10,00 a 12,00 y 16,00 a 18,00. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 3ra. Nom. Sec. N° 2, en juicio contra Acosta, Juan Carlos s/Ejec. Emb. Prev., Expte. N° B-85.489/96. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de venta: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: Esta subasta no se supenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Al suscripto Martillero en Pje. Rosario de la Frontera 714, Tel. 321043.

Imp. \$ 72,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 046

F. N° 98.385

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

Casa en calle principal de la localidad de Aguaray

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18,30 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Fuente,

José Aníbal. Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 2B-93.131/96, remataré con la base de la 2/3 partes de su valor fiscal \$ 1.648,40, el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno esq. Virgilio de Brito de la localidad de Aguaray, Prov. de Salta. Identificado como: Matrícula N° 19.346, secc. H, manz. 65, parc. 5, Aguaray, Dpto. San Martín, Prov. de Salta. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Aníbal Arsenio Cisneros su esposa y dos hijos en calidad de inquilinos. Consta de: Tres dormitorios c/placares, un bañó semicompleto, living comedor grande con chimenea, cocina c/mármol, lavadero, galería construida adicionalmente con ladrillos s/revoque ni puertas, ni ventanas c/techo de chapa de zinc, el resto de la casa c/techo fibrocemento. Servicios: Posee agua, luz, gas natural (sin conectar), cloacas, alumbrado público, (según informe del Sr. Juez de Paz). Ext.: Fte. S.: 25,81 m. Frente O.: 27,59 m. Cdo. N.: 30,02 m. Cdo. E.: 32,27 m. Límites: N.: Parcela 6, Mat. 19.347. S.: Av. Mariano Moreno. E.: Parcela 4, Mat. 19.345. O.: Calle 4. Forma de Pago: Seña 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 63,00

e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 045

F. N° 98.386

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

Casa en calle Fco. de Aguirre N° 151
de esta ciudad

El día 14 de noviembre de 1997 a Hs. 18,15 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación Secretaría N° 2, en los autos: que se le sigue a Fuentes, José Aníbal; Reyes de Fuente, Rosa Isolina, Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 2B-93.132/96, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 2.322,08. El inmueble ubicado en calle Francisco de Aguirre N° 151 de esta ciudad, identificado como: Matrícula N° 65.742; Secc. J; Manz. 18a; Parc. 21; Dpto. Capital 01. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por los demandados, seis hijos, dos nietos y el Sr. Facundo Marañón (yerno); Consta de: Tres dormitorios de 4,00 x 4,20 mts. aprox., cocina, 2 bañó de Ira., living de 3,50 x 4,00 mts. aprox. comedor de 4,00 x 4,50 mts. aprox., lavadero cubierto, en el frente un garage semicubierto de piso granito y techo de chapa de zinc, un pequeño jardín con verjas a la entrada y en el lado

derecho un depósito cubierto de 5,00 x 4,00 mts. aprox.; fondo de tierra de 10 x 12 mts. aprox. el inmueble consta de techo de losa y piso granito; planta alta a medio construir, (seis habitaciones, que solo tienen las paredes sin revoque ni techo); Servicios: posee agua, luz, gas natural, alumbrado público; Ext. Fte. 10 mts. Fondo 28,50 mts. Límites: N: Calle Fco. de Aguirre; S: Lote 10; E: Lote 22; O: Lote 20. Forma de pago: Seña 30% de contado en el acto del remate saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edicto: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate, el impuesto a la venta Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 63,00 e) 12 al 14/11/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 099 F. N° 98.464

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Nieva, Patricia Antonia - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-04.033/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 31 de octubre de 1997. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 094 F. N° 98.464

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en Expte. N° 2C-05.104/97, caratulados: "González, Marina Susana s/Inscripción de Martillero", ordena que se publique edicto en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante tres días, haciendo saber de la inscripción solicitada a los efectos del art. 2º de la Ley 3.272/58, teniendo un plazo de cinco días contados a partir del último día de publicación. Salta, 07 de noviembre de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 17/11/97

O.P. N° 062 F. N° 98.417

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "García Bes, Tomás Alberto s/Inscripción de Martillero", Expte. N°

C- 03.396/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 11 de noviembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 044 F. N° 98.388

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Aramayo Ríos, Paúl Daniel - Inscripción de Martillero" - Expte. N° C-05.380/97, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/11/97

O.P. N° 019 F. N° 98.374

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Cintas Berto de Paesani, María Elena - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 1C-03.741/97, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de octubre de 1997. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 11 al 17/11/97

O.P. N° 998 F. N° 98.348

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, Gabriela Alicia - Inscripción Martillero, Expte. N° 1B-98.391/97", ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación local (Art. 2, Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 05 de noviembre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 10 al 19/11/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 137

F. N° 98.517

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados "Gonza, Héctor Ceferino c/Gonza, Juana y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del dominio por prescripción"; Expte. N° C-01.911/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de la Sra. Juana Gonza en el sucesorio que tramitara por Expte. N° 62.353/74 de este Juzgado, para que en el plazo de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de, en caso de incomparencia, designársele Defensor Oficial, para que los represente. Salta, 22 de octubre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 18/11/97

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 123

F. N° 98.502

La Dra. Adriana R. T. de Manfredini, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "Pedrana S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 10.509/97, hace saber que el día 21 de octubre de 1997 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Pedrana S.A., con domicilio en calle Mitre y General Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Contable Erdman, Soraire y Asociados S.H. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 30 de diciembre de 1997, los días miércoles de Hs. 09:30 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 y los días jueves de Hs. 09:30 a 11:30 en calle General Güemes N° 524 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 12 de noviembre de 1997. Dra. Adriana R. T. Manfredini, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 20/11/97

O.P. N° 989

F. N° 98.336

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Issa, Néstor Adrián s/Concurso Preventivo", Expte. 21.967/97, hace saber:

1. Que con fecha 28 de octubre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Néstor Adrián Issa, con domicilio real en calle Coronel Vidt N° 52 de esta ciudad de Metán.

2. Que ha sido designada Síndico la C.P.N. María Cecilia Varg, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 842 de la ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 11 de diciembre de 1997 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y título justificativo de su crédito, las que serán recibidas en el domicilio de la ciudad de Salta, en calle Gral. Güemes N° 842, los días martes y jueves en el horario de 18,00 a 20,00 y en la ciudad de Metán, en calle José Ignacio Sierra N° 177, los días lunes y miércoles en el horario de 17,00 a 19,00.

4. Que se ha fijado el día 29 de enero de 1998 para que el Síndico presente el Informe Individual y el día 30 de marzo de 1998, para que lo haga con el Informe General.

5. Que se ha fijado audiencia para el día 07 de julio de 1998, para que se celebre en el Juzgado la Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 06 de noviembre de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 14/11/97

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 060

F. N° 98.410

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° C-02.010/97, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isabel Vuistaz, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de octubre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/11/97

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 022

F. N° 98.371

Triton Mining Corporation (Sucursal Argentina) con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4° Piso (1001), ciudad de Buenos Aires, informa que transfiere su fondo de comercio dedicado a actividades mineras ubicado en (i) Avda. del Libertador 602, 4° Piso (1001), ciudad de Buenos Aires, (ii) Avda. San Martín 928, Puerto San Julián (9310), provincia de Santa Cruz, (iii) Radio del Plata 2611, Barrio Intersindical, (4400), Salta Capital, (iv) Emilio Civit 355, ciudad de Mendoza, (5500), provincia de Mendoza y consistente en todos sus derechos mineros, derechos contractuales, equipamiento, bienes muebles y empleados a Minera Triton Argentina S.A., con domicilio en Avda. del Libertador 602, 4° Piso (1001), ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en (i) Avda. Córdoba 679, 4°, Of. 409, (1054), ciudad de Buenos Aires (Atte. Esc. Graciela Amura); (ii) Avda. San Martín 941, (9310), Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz (Atte. Dr. Eduardo Díaz Razmilich); (iii) Alvarado 537, 2° Piso, Of. 14, (4400), Salta Capital, provincia de Salta (Atte. Cdr. Fernando Vicente); (iv) Mitre 521, 3er. Piso, Of. 31 (5500) ciudad de Mendoza, Mendoza (Atte. Dra. Cecilia Barás). Publicar por cinco días en Boletín Oficial de la provincia y en un diario del lugar.

Imp. \$ 125,00

e) 11 al 17/11/97

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 140

F. N° 98.523

Delfos Informatica S.R.L.

Cesión de cuotas sociales -
Designación de socio Gerente

1°) Razón Social: "Delfos Informática S.R.L.", inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Folio N° 113, Asiento N° 2.683, del Libro N° 10 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en fecha 07 de mayo de 1993.

2°) Cedentes: José Ignacio Tuero, D.N.I. N° 16.659.337, que representa el 20% del Capital Social.

3°) Cesionarios: José Antonio Peralta, D.N.I. N° 17.308.574 y Gabriel Mariano Pagés, D.N.I. N° 16.887.802.

4°) Objeto: El socio cedente, cede el total de sus cuotas de capital social (20%), entre los demás socios, de la siguiente forma: 50% de su participación al Sr. Peralta, y el resto al Sr. Pagés. El Sr. Tuero se desvincula de la sociedad a partir del día de la fecha. El capital social queda distribuído entre los socios cesionarios de la siguiente manera: Sr. Peralta: 50 cuotas (50% del total). Sr. Pagés: 50 cuotas (50% del total). El capital cedido representa el 20% del Capital Social.

5°) Precio: \$ 2.000,00.

6°) Fecha de Instrumento: 11 de marzo de 1996.

7°) Gerencia: Se decide que la Gerencia será ejercida por el Sr. Gabriel Mariano Pagés.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

O.P. N° 116

F. N° 98.500

Transformación de Crianca Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Colectiva

Crianca Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro en folio 310, asiento 3.141 del libro 11 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se transformó en Crianca Sociedad Colectiva por resolución social de fecha veintiséis de setiembre del año mil novecientos noventa y siete, e instrumento de transformación suscripto en igual fecha, fijando su nueva sede social en Avda. 9 de Julio N° 101 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, expresando que los socios que representan el 100% del Capital Social no hacen uso del derecho de receso en los términos del artículo 78 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Por medio del instrumento de transformación se modifican las siguientes cláusulas del contrato social:

Cláusula Primera: Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación y firma social de Crianca Sociedad Colectiva.

Cláusula Cuarta: El Plazo de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar este plazo por períodos no menores de 10 (diez) años.

Las demás cláusulas del contrato social conservan su redacción original.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/11/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 122

F. N° 98.514

SENDAS NORTEÑAS S.A.**Asamblea General**

El Directorio de Sendas Norteñas S.A. convoca a Asamblea de Accionistas en su sede de Avda. Tavella 1120, Salta, para el día 02/12/97 a horas 17:00 y 18:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de nuevas autoridades.

Alfonso S. Guzmán
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 14/11/97

O.P. N° 015

F. N° 98.365

EL CONDOR S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Independencia N° 1326 de la ciudad de Salta, el día 28 de noviembre de 1997 a horas 17:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2°) Consideración y aprobación de la Escisión de la Sociedad y del Balance Especial de Escisión;
- 3°) Reducción del Capital Social;
- 4°) Modificación de los Artículos 3°, 5° y 15° del Estatuto Social.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/11/97

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

O.P. N° 113

F. N° 98.491

SOCIEDAD DE DERMATOLOGIA DE SALTA

La Sociedad de Dermatología de Salta, cita a Asamblea para renovación de autoridades el día 27 de noviembre a horas 20,00.

ORDEN DEL DIA

Memoria. Estado de cuentas. Renovación de autoridades.

Pasada una hora de citación, la asamblea dará comienzo con los socios presentes.

Dra. Teresa Vendramini

Imp. \$ 15,00

e) 14/11/97

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al período 09 de diciembre 1996-30 de noviembre 1997.
- 2°) Proclamación de los Consejeros Titulares y Suplentes integrantes de las únicas listas presentadas y oficializadas por las profesiones universitarias y afines.
- 3°) Designación de dos profesionales presentes para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 4°) Publíquese conforme a las disposiciones vigentes.

Ing. Eugenio R.B. Massafra
Presidente

Ing. Patricia L. Arrieta Dib
Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 17/11/97

O.P. N° 112

F. N° 98.495

**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSORES, INGENIEROS
Y PROFESIONES AFINES**

Asamblea Anual

Resolución N° 120/997: Vistos: Lo dispuesto por el artículo 26 inciso 16) de la Ley 4.591 y por la Resolución N° 87/975. El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines, Resuelve:

Convocar a Asamblea Anual para el día 12 de diciembre de 1997 a las Hs. 19,00, en su sede de General Güemes 529, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ASAMBLEAS

O.P. N° 141

F. N° 98.524

ASOCIACION AMIGOS DEL CABILDO**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Amigos del Cabildo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 04 de diciembre de 1997 a las Hs. 18,30, en su sede de Caseros 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al período anterior.

2°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.

Inés Patrón Costas de Cornejo
Presidenta

Mónica Rodríguez de Vidal
Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 14/11/97

O.P. N° 108

F. N° 98.485

**AMIGOS DE ITUZAINGO ESQUINA
MENDOZA, SOCIAL, DEPORTIVO
Y CULTURAL (A.D.I.E.M.)**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 13 de

diciembre de 1997 a horas 20,00, en Mendoza 816 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.

2°) Consideración de los Balances cerrados al 31/Dic./1995 y 1996, Estado de Resultados, Memoria, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización.

3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4°) Elección de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

Se tendrá por válida para la iniciación de esta Asamblea, una hora después de la fijada en la convocatoria, sea cual fuera el número de socios presentes con derecho a voto.

Aldo S. López

Secretario

Imp. \$ 8,00

Néstor L. Barrios

Presidente

e) 14/11/97

RECAUDACION

O.P. N° 142

Saldo anterior.....	\$ 186.175,40
Recaudación del día 13/11/97	\$ 967,60
TOTAL	\$ 187.143,00

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

